
Fw: Oficio no. CSJCAO25-1531 comunica decisión en vigilancia judicial administrativa no. 2025-55

Desde ERIKA CARDENAS <erikacardenasortiz@yahoo.es>

Fecha Vie 22/08/2025 16:43

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (501 KB)

12OficioCSJCAO25-1531.pdf; 11ResuelveCSJCAAVJ25-250.pdf;

No suele recibir correo electrónico de erikacardenasortiz@yahoo.es. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes

Agradezco enormemente la diligencia, profesionalismo y rapidez con la que se le dio tramite al asunto de la Vigilancia Administrativa.

Cordialmente
Erika Cardenas Ortiz

----- Mensaje reenviado -----

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: erikacardenasortiz@yahoo.es <erikacardenasortiz@yahoo.es>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025, 17:33:36 GMT-4

Asunto: Oficio no. CSJCAO25-1531 comunica decisión en vigilancia judicial administrativa no. 2025-55

Buenas Tardes

Remito el oficio de la referencia junto con el auto CSJCAAVJ25-250 proferido dentro de la vigilancia judicial administrativa no. 2025-55.

[Atentamente,](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.